

RES. 2781/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

(E. E. N° 2018-17-1-0007674, Ent. N° 4143/19)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Intendencia de Montevideo relacionadas con el pago de \$ 14:966.653,79 a la empresa POLTICOR S.A. correspondiente a los servicios de limpieza del entorno de los contenedores de residuos en la vía pública (Región Montevideo Este - servicio denominado Zona Limpia) durante el período comprendido entre el 24 de febrero y el 11/06/2019;

RESULTANDO: **1)** que la Región Montevideo Este, con fecha 13/07/2019 informa que: **a)** en el marco de las tareas para proveer servicios de limpieza en el entorno de los contenedores (zona Limpia), se llevó a cabo la Licitación Abreviada N° 343995/1 en la que resultó adjudicataria la Firma POLTICOR SA., permitiendo el monto adjudicado la cobertura de servicios hasta el 24/02/2019, y habiéndose decidido en el ámbito de la División Limpieza continuar con las tareas de zona limpia, correspondía convalidar el pago del período 24/2-11/6/2019, ascendiendo el monto a abonar, a \$ 14:9666.653, y **b)** asimismo, se gestionó la ampliación de la referida licitación abreviada, la que fue confirmada, a partir del día 12/06/2019;

2) que a solicitud de este Tribunal, el Contador Delegado remitió, vía mail, la siguiente información:

2.1) Resolución de fecha 26/12/2018 dictada por la Gerencia de Compras por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión Asesora adjudicó el objeto del llamado, por un monto total de \$ 8:715.000, por un período de seis meses

2.2) Análisis del saldo del contrato 313609 Licitación Abreviada N°. 343995/1 (facturas pagas):

| | |
|----------------------------|-----------------|
| diciembre/2018 | \$ 1049.742,46 |
| enero/2019. | \$ 4:248.928,10 |
| febrero/2019 | \$ 63.948,47 |
| junio/2019 | \$ 3:352.380,98 |
| servicio Hanson julio/2019 | \$ 4:432.382,12 |
| agosto/2019 | \$ 1:531.987,76 |
| Ascendiendo el total a | \$ 17:430.000 |

3) que los gastos cuya convalidación se solicita son los que corresponden al período febrero-junio/2019, en el cual se continuó de hecho con el servicio, sin resolución del Ordenador competente;

4) que el Intendente, por Resolución No.4541/19 de fecha 23 de setiembre de 2019 ,convalidó lo actuado y autorizó el pago con IVA incluido, a la empresa POLTICOR S.A. por \$14:966.633,73, invocándose el artículo 33 literal C) numeral 9 del TOCAF,

3) que se adjuntan registros contables e imputaciones con cargo al déficit;

CONSIDERANDO: **1)** que las presentes actuaciones ingresaron a este Tribunal estando las tareas contratadas ya ejecutadas, en contravención del Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

2) que no se ha acreditado debidamente la causal de excepción invocada (Resultando 4) de conformidad con lo que establece el Art. 157 del TOCAF;

3) que de acuerdo con el artículo 33 del TOCAF, las contrataciones realizadas al amparo del literal C) numeral 9, deberán contar, en el caso de las Intendencias, con la certificación de este Tribunal, tanto de la configuración de los extremos que habilitan la causal, como los precios y condiciones que corresponden al mercado;

4) que el rubro de imputación no cuenta con disponibilidad presupuestal, para atender el gasto, contraviniéndose por ello lo establecido por el artículo 15 del TOCAF;

5) que de acuerdo con la información proporcionada, la licitación abreviada se ejecutó totalmente en febrero/2019 por el monto total que se había comprometido, por lo que la ampliación efectuada (no consta resolución disponiendo la ampliación, pero si constan las facturas pagas correspondientes a partir de junio/19) no encuadra en lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF, porque para que la ampliación sea procedente, se requiere que el contrato del cual deriva, se encuentre vigente;

ATENCIÓN: a lo expresado y a lo dispuesto por el Art. 211 Lit. B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar el gasto de \$ 14:966.653,79 (periodo de convalidación febrero-junio/19) y el gasto correspondiente a la ampliación; y
- 2) Devolver las actuaciones.

cr